



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE
MONTERÍA – CÓRDOBA.**

Carrera 4 No.33-72 Montecentro Oficinas 5 y 6 – Montería

INFORME ACUMULACION PROCESAL

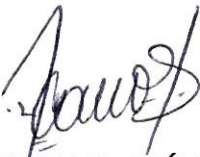
Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 de marzo 6 de 2013 y a la Circular CDJCIR13-7 de fecha 17 de Mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura **ESTABLECIÓ** que, para efectos del “Informe para Acumulación Procesal” prevista en Ley 1448 de 2011, los Magistrados y Jueces de la Jurisdicción especial de Restitución de Tierras, deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link RESTITUCIÓN DE TIERRAS, “Informes para acumulación procesal” por consiguiente,

**EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE
MONTERÍA,**

Informa que: Mediante auto de fecha junio cinco (5) de dos mil catorce (2014), se **ADMITIÓ** la solicitud de RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS -UAEGRTD- DIRECCIÓN TERRITORIAL – CÓRDOBA**, del proceso con radicado 230013121001-2014-0007 en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes

vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el predio cuyas especificaciones se describen a continuación:

Solicitante	Compañero (a)	Ubicación	Folio de Matrícula Inmobiliaria	Cédula catastral del inmueble	Área Superficiaria
PABLO ANTONIO GÁRCES TAPIA C.C. 1.533.976	ROSA ELENA PÁEZ DÍAZ C.C 25.793.032	Parcela No. 23 Corregimiento de Leticia, Municipio de Montería (Córdoba)	140_43375	23001000400130089000	5 Ha.
			Folio de Matrícula Inmobiliaria (Englobe)		
			140_108996		
Linderos: Norte: Partimos del punto No. 1 en línea Recta siguiendo dirección Noreste hasta el punto 2 en una distancia de 250.3052 metros con el predio denominado parcela 17. Sur: Partimos del punto No.4 en línea Recta siguiendo dirección sureste hasta el punto 3 en una distancia de 247.378 con el predio denominado parcela 30. Occidente: Partimos del punto No.1 en línea recta siguiendo dirección suroeste hasta llegar al punto 4 en una distancia de 200 metros con el predio denominado parcela 133 y 134. Oriente: Partimos del punto No.2 en línea recta siguiendo dirección sureste hasta el punto 2 en una distancia de 199.97 metros con el predio denominado parcela 24.					


JAVIER CANO ARÉVALO
Secretario

